

UAIP/OIR-014/2021

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada Planes de Renderos Calle al Parque Balboa Km 10 y ½, casa Las Neblinas # 189. A las ocho horas del día primero de marzo del dos mil veintiuno, se **HACE CONSTAR**: Que habiendo recibido solicitud de información por parte de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

- 1- Cantidad de centros penales en funcionamiento en el período de 2018 a 2020, detallando al 31 de diciembre de cada año el número de centros penales en funcionamiento y número de centros penales que cerraron (especificando mes de cierre y el motivo de cierre).
- 2- Cantidad total de personas reclusas en centros penales durante el periodo de enero a diciembre de 2018 a diciembre de 2020. Se solicita que la información sea proporcionada por mes, de acuerdo a cada centro penal/centro de detención y por persona identificando para cada uno de ellas: el sexo, edad, nivel educativo, el tipo de delito, si pertenece o no a pandillas; nombre de la pandilla a la que pertenece y su estatus jurídico (condenada o procesado)
- 3- Capacidad instalada y total de población privada de libertad en cada centro penitenciario en el período de enero de 2018 a diciembre de 2020. Se pide detalle por cada mes.
- 4- Total, de personas privadas de libertad que han sido identificadas como personas LGBTI; en el período de enero a diciembre de 2020. Se pide detalle para cada caso sexo, edad y nivel educativo. Se adjunta formato de tabla solicitada:

- 5- Cantidad total de personas fallecidas en centros penales en el periodo de enero de 2018 a diciembre 2020. Se solicita que la información sea proporcionada por persona fallecida, identificando para cada uno de los casos: fecha de la muerte, la causa de la muerte (suicidio, homicidio o muerte natural; en caso sea muerte por causa natural se pide especificar la enfermedad), sexo, edad, estatus jurídico (condenado o procesado) y centro penal al que pertenece y lugar de atención (hospital, clínica de centro penal; etc.) Se adjunta tabla solicitada:
- 6- Cantidad de casos registrados por infracciones graves y menos graves cometidas por custodios de centros penales/centros de detención en el periodo de enero de 2018 a diciembre de 2020. Se solicita que la información sea proporcionada por casos individuales especificando para cada caso: fecha del hecho, sexo y edad del custodio, tipo de falta cometida (grave o menos grave), nombre de la falta (contenidos en art. 85-b-c), centro de detención donde se registró la falta, estado de investigación y el tipo de sanción final si aplica según el estado. Según la tabla solicitada
- 7- Cantidad total de programas de rehabilitación y reinserción realizados en cada centro penal/centro de detención en el periodo de enero 2018 a diciembre de 2020. Se solicita que la información sea proporcionada por casos individuales y de acuerdo a cada centro penal/de detención; detallando la siguiente información: nombre del centro penal, mes, programa de rehabilitación y reinserción. Sexo del participante y edad. Se adjunta tabla solicitada.
- 8- Presupuesto anual aprobado y ejecutado desde 2015 a 2020. Se pide detallado por año, fuente de financiamiento y rubro de agrupación.

Y con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita

RESUELVE: dando cumplimiento a los artículos antes descrito de la Ley de Acceso a la información Pública específicamente en Artículo 69 **enlaces**, describiendo en el mismo, donde **el oficial de información será el vínculo entre el obligado y el solicitante**. Esta Unidad solicito a través de memorando UAIP/OIR-047/2021 al Centro de Información Penitenciaria de la Dirección General de Centros Penales, quien dio respuesta mediante oficio CIPE 0122-21 correspondiente a **preguntas 1,2 y 3**. Se adjunta en (anexo 1) Así mismo, se solicitó a la Unidad de Genero información correspondiente a **pregunta 4** en memorando UAIP/OIR-048/2021 de la Dirección General de Centros Penales quien dio respuesta en memorando MUG-0017/02/2021 informando que: la unidad, las estadísticas se actualizan cada semestre, por lo que adjunto a la estadística actualizada al 31 de enero 2020 y la fecha 30 de septiembre 2020 y la de 20-01-2021. Así mismo, le informo que en la Unidad se lleva por colectivo. Se adjunta en (anexo 2) correspondiente a **pregunta 5**, se solicitó a la Unidad Medico Odontológico de la Dirección General de Centros Penales quien dio respuesta, mediante oficio DMO 58/2021; en el cual informan que en el Departamento no tienen información de índole jurídico ya que no es competencia nuestra por lo cual no hemos brindado información de estatus jurídico. Se adjunta en (anexo 3), correspondiente a **pregunta número 6** se solicitó mediante memorando UAIP/OIR-050/2021 a la Unidad de investigación penitenciaria de la Dirección General de Centros Penales, dando respuesta mediante memorando UIDP-068/2021, describiendo en el mismo que, todas las investigaciones se encuentran finalizadas, cabe aclarar que no se ejecuta ninguna sanción, por no ser competente. Se adjunta en (anexo 4), pregunta **número 7** se solicitó al Consejo Criminológico Nacional de la Dirección General de Centros Penales, quien dio respuesta mediante oficio N° 271/2021 de fecha 19 de febrero del 2021. Se adjunta (anexo 5) y correspondiente a **pregunta 8** se solicitó a la Unidad Secundaria Financiera de la Dirección General de Centros Penales mediante memorando UAIP/OIR-052/2021 de fecha 09 de febrero del 2021 quien dio



respuesta mediante memorando USEFI-DGCP-035/2021 de fecha 10 de febrero de 2021 en el cual describen que: la información no se presenta en formato de tabla solicitado, siendo que ya se tienen generados los reportes históricos con la información anual del presupuesto de la Institución. Sin embargo, los dichos reportes contienen los rubros de la información requerida.

POR TANTO. _

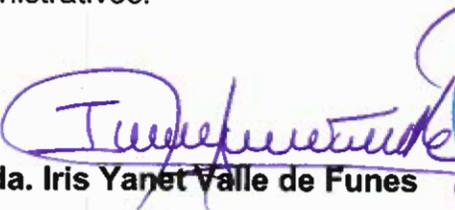
Esta Unidad entrega [REDACTED]

resolución de forma transcrita de información proporcionada por la unidad generada de la información en base a lo peticionado y adjunto en formato Excel en donde se han enumerado cada una de las interrogantes y respuestas en cada formato adjunto.

No omito manifestar que, la pregunta número 8 se envía en formato PDF siendo que, la unidad generadora así fue emitida.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según el artículo 133 LPA, de diez días contados a partir del día siguiente de la notificación; o interponer recurso de Apelación que tiene carácter preceptivo Artículo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el Oficial de Información que haya conocido del asunto de conformidad con el artículo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

NOTIFÍQUESE. _


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información



IYVF/cg